



Poder Judicial
de la Federación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-042-11

“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS
DE OFICINA, BIENES DE CONSUMO, MENAJE, MUDANZA,
MANIOBRAS, MANIOBRISTAS Y ESTIBADORES”

EJERCICIOS 2012-2013

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 11:00 hrs. del día 26 de octubre de 2011, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Insurgentes Sur 2065, piso 10, Ala “A”, Col. San Ángel, por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, Arq. Rocío Santibañez Moreno, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Salvador Izquierdo Méndez, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; C.P. María Cristina Vázquez Ávila, representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría; Lic. Juan Guillermo García Saldaña y Lic. Víctor Manuel Rojas Rodríguez, representantes de la Dirección de Almacenes, se inició el acto de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro citada.

El Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen.

Se hace del conocimiento que para el presente procedimiento se registraron y compraron bases las siguientes empresas: 1.- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V., 2.- Muebles y Mudanzas Amado, S.A. de C.V. y 3.- Auto Transportes Internacionales, S. de R.L. de C.V.

De estas empresas, se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por las empresas: 1.- Muebles y Mudanzas Amado, S.A. de C.V. y 2- Auto Transportes Internacionales, S. de R.L. de C.V.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:

A las preguntas de carácter técnico-administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Servicios y Dirección de Almacenes adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las de carácter legal la Dirección General de Asuntos Jurídicos. (Anexo 1)

En este acto, la convocante aclara lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

1. En el Anexo A de la Partida 1, se deberá considerar las ciudades de Villa Aldama Veracruz (consecutivos 156) y Cholula, Puebla (consecutivo 157)-----

2. En el segundo párrafo de la página No. 32:-----

Dice:-----

La contratación del servicio de mérito, considera la prestación de dicho servicio a nivel nacional, sin embargo, por las necesidades de operación y la propia logística, el Distrito Federal ha de considerarse como el centro de distribución de diversos materiales y equipo de administración, así como de la papelería que se dota.-----

Debe decir:-----

La contratación del servicio de mérito, considera la prestación de dicho servicio a nivel nacional, sin embargo, por las necesidades de operación y la propia logística, el Distrito Federal ha de considerarse como el centro de distribución de diversos materiales y **bienes muebles** y equipo de administración, así como de la papelería que se dota.-----

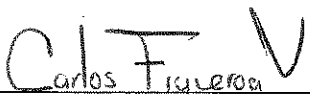
Se les recuerda a las empresas participantes, que el acto de revisión previa de documentación legal, financiera y contable se llevará a cabo el día **31 de octubre** a las **11:00 horas**, mientras que el acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo en punto de las **10:00 horas** del día **07 de noviembre** de 2011, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. En caso de que la empresa participante decida estar presente e intervenir en el referido acto, deberá asistir su Representante Legal o bien, persona autorizada con carta poder otorgada por el Representante Legal de la propia empresa ante dos testigos, en los términos establecidos en el punto 3.2.1.1. de las Bases.-

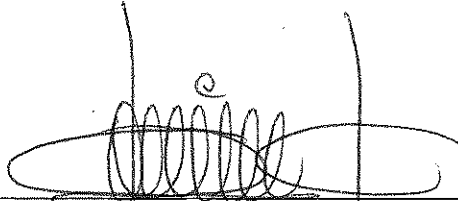
Las empresas participantes entregarán los sobres cerrados que contengan: a) Sobre No. 1. La documentación legal, financiera y contable, b) Sobre No. 2. La propuesta técnica y c) Sobre No. 3. La propuesta económica, recomendándose que los sobres se presenten debidamente rotulados con referencia al concurso de que se trata, la empresa proponente y el contenido del mismo. Con excepción del sobre No. 1, los demás deberán presentarse cerrados de manera inviolable.-----


De igual modo, la Dirección de Servicios recomienda a las empresas participantes que presenten su oferta técnica y económica foliadas de manera correcta, con la finalidad de agilizar los eventos del presente procedimiento.-----


Por último, se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes respondieron de manera negativa, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 12:30 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose un ejemplar original con firmas autógrafas al representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría y una copia fotostática simple al resto de los servidores públicos y empresas participantes.-----

Servidores Públicos:



Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales


Arq. Rocío Santibañez Moreno
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales

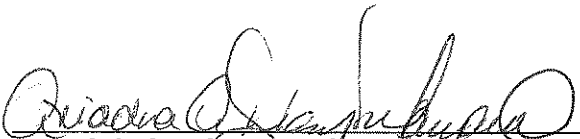

C.P. María Cristina Vázquez Ávila
Representante de la Contraloría del
Poder Judicial de la Federación y de la
Dirección General de Auditoría



Lic. Salvador Izquierdo Méndez
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos


Lic. Juan Guillermo García Saldaña
Representante de la Dirección de
Almacenes


Lic. Víctor Manuel Rojas Rodríguez
Representante de la Dirección de
Almacenes

Empresas Participantes:


Ariadna Aurora Díaz Manzanares
Representante de Muebles y Mudanzas,
S.A. de C.V.


Magnum Ávila Núñez
Muebles y Mudanzas Amado, S.A. de C.V.


Marcos Francisco Fajardo Nava
Auto Transportes Internacionales, S. de
R.L. de C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-042-2011 "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, BIENES DE CONSUMO, MENAJE, MUDANZA, MANIOBRAS, MANIOBRISTAS Y ESTIBADORES".



Poder Judicial
de la Federación

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-042-11

“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS
DE OFICINA, BIENES DE CONSUMO, MENAJE, MUDANZA,
MANIOBRAS, MANIOBRISTAS Y ESTIBADORES”

EJERCICIOS 2012-2013

PREGUNTAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

a) MUEBLES Y MUDANZAS AMADO, S.A. DE C.V.

Se menciona en el Punto 3.2.1. Requisitos legales, lo siguiente:

En caso de que quien asista a los diversos actos de la licitación sea una persona distinta del representante legal de la persona moral o física de que se trate, deberá presentar carta poder otorgada ante dos testigos firmada por el representante legal o persona física correspondiente, acompañada de las copias de las identificaciones oficiales de los testigos, el representante legal acreditado y el apoderado, en la que señale que cuenta con las facultades para que asista e intervenga en dichos eventos y suscriba los documentos que se deriven.

Pregunta 1.- ¿La persona que asista en lugar del representante legal, también tendría que firmar los documentos, formatos y propuestas de la presente licitación?

Respuesta.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió la siguiente respuesta:

No, la persona que asista solo irá en representación del representante legal en los eventos de la licitación pública que nos ocupa a través de una carta poder, la cual solo le dará facultad para entregar las propuestas y firmar las actas que se generen de dichos eventos.

b) AUTO TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1.- Favor de informarnos si es posible licitar para una sola de las partidas, ya que es de nuestro interés la partida número 1.

Respuesta: Si

Pregunta 2.- 2.10.3. Deductiva por Deficiente Calidad

Quién se encargará de evaluar la deficiencia en el servicio y sobre que bases se tomarán en cuenta los porcentajes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials on the left margin]

Respuesta: La Dirección de Almacenes, Dirección de Servicios y las Administraciones Regionales, conforme al procedimiento de evaluación, y el porcentaje se determinará conforme a lo especificado en las bases de licitación en los numerales 2.10.1 y 2.10.2.

Pregunta 3.- 2.11. Seguro de Responsabilidad Civil

Sobre qué monto máximo a cubrir deberemos de tener nuestra póliza de Responsabilidad Civil.

Respuesta: Sobre el 10% del presupuesto máximo que se adjudique por partida antes de IVA.

Pregunta 4.- 3.1.1. Participación Conjunta

Nuestra empresa contará con el grupo de Mudanzas Gou, Transcarga Mexicana y Guardamuebles, S.A. Siendo Auto Transportes Internacionales, S. de R.L. de C.V., el único responsable por la coordinación y manejo de los servicios, ¿Será esto posible?

Respuesta: La Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió la siguiente respuesta:

No, en virtud de que al momento en que las dos empresas participan en el procedimiento de licitación que nos ocupa, estas se obligan mancomunada y solidariamente, lo cual significa que en el convenio de colaboración conjunta que suscriban las empresas, se estipularán las obligaciones que cada una se compromete a realizar.

Pregunta 5.- 3.2.1.2. Estudio Financieros

En caso de no tener los Estados Financieros dictaminados con un mínimo de 3 meses, ¿ Es posible presentarse a la licitación?

Respuesta: En las bases de licitación se señala que los licitantes que estén obligados a presentar estados financieros dictaminados deberán presentarlos mediante el cuadernillo que entrega el despacho contable, los cuales corresponderán al ejercicio fiscal 2010 así como copia del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) para verificar los datos relativos a su declaración anual. (Punto No. 3.2.1.2 inciso 3 segundo párrafo).

Pregunta 6.- Los servicios entre delegaciones administrativas, órganos jurisdiccionales y auxiliares se realizaran de la misma manera que los que partan de la Cd. de México y con que tiempo de antelación nos solicitarán los servicios. Ejemplo: Tijuana o Cancún.

Respuesta: Conforme a los tiempos especificados en la Descripción Técnica.

Partida 1

1. Servicio de transportación de bienes muebles y equipos de oficina: Hasta con un mínimo de dos horas de anticipación.
2. Servicio de Transportación de menaje: Hasta con un día de anticipación

Partida 2

1. Servicio de transportación de bienes de consumo: Hasta con un mínimo de dos horas de anticipación

Pregunta 7.- 10 En relación al equipo de cómputo y comunicaciones y calculadoras, ¿ Nos entregarán éstas empacadas o solo se protegerán con colchonetas de tela de los camiones?

Respuesta: Todos estos artículos van en su caja y embalaje de fabrica, en el caso esporádico de bienes de reuso estos son protegidos por plástico burbuja, cartón y fleje.

Pregunta 8.- Cajas Fuertes
¿Cuál es el peso máximo de las cajas?

Respuesta.- 200 ks aproximadamente.

Pregunta 9.- ¿ Qué tipo de vehículos se trasportaran del Consejo de la Judicatura?

Respuesta: En su mayoría camionetas blindadas, vehículos destinados a escoltas, así como vehículos de servicio.

Pregunta 10.- ¿Las cajas con diversos artículos serán empacadas por los interesados?

Respuesta: Si, en el caso de bienes de Consumo es por paquetes, en el caso de bienes muebles, el mobiliario va protegido con plástico playo, cartón en las esquinas y respecto al equipo informático y de administración se dio respuesta en la pregunta 7. En el servicio de menaje, los propietarios empaquetarán sus bienes.

Pregunta 11.- ¿El seguro que toma el Consejo que cubre? (para los bienes a transportar?)

Respuesta: Todo riesgo de transporte, de bodega a bodega, daños por carga y descarga, huelgas y alborotos populares, robo de mercancía total o parcial, incluyendo rapiña.

Pregunta 12.- El personal que realice los servicios en origen y destino podrá llevar un uniforme distinto al de nuestra empresa y quien dará el reporte de esta situación?

Respuesta: En su propuesta técnica, deberá de describir los tipos de uniformes que podrá usar el personal de la empresa.

Pregunta 13.- Para las visitas para evaluar los servicios, ¿Se podrán cobrar los viáticos de los supervisores enviados y hasta que monto?

Respuesta: No, ya que se solicita que la empresa tenga cobertura a nivel nacional.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark and arrow on the left margin]

Pregunta 14.- ¿Se podrán cobrar los viáticos y estadía de personal para servicios foráneos o deberán estar incluidos en las tarifas foráneas de trabajo?

Respuesta: No. Se requiere que los gastos del servicio se encuentren incluidos en la propuesta económica de los participantes.

Pregunta 15- Sí los servicios necesitan realizarse en servicio nocturno ¿Se podrá cobrar este tiempo como tiempo extraordinario?

Respuesta: Únicamente para el caso de los maniobristas o estibadores extras.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO 1 DEL ACTA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-042-2011 "SERVICIO DE SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, BIENES DE CONSUMO, MENAJE, MUDANZA, MANIOBRAS, MANIOBRISTAS Y ESTIBADORES".